

Pliego de cláusulas técnicas

En base a la necesidad y preocupación expresada por la Dirección del Colegio Público Gobeia se propone la licitación de un servicio de orientación psicológica para apoyar al departamento de orientación y al equipo docente en el cuidado del estado emocional del alumnado.

Las labores a desempeñar según necesidades detectadas por el centro son:

- Participación e intervención en el aula con los distintos grupos de alumnos y alumnas.
- Espacios de coordinación con el departamento de orientación y el profesorado.
- Asistencia, junto con el equipo docente, a las reuniones y encuentros con los agentes sociales y/o referentes familiares que se considere necesario para colaborar en el bienestar emocional de los menores.

El servicio a prestar será:

Mínimo 3,5 horas semanales para atención al alumnado y coordinación con la orientadora y el profesorado.

La frecuencia con la que se atiende a cada persona variará en función de las necesidades detectadas y el planteamiento acordado con el departamento de educación.

El precio por sesión incluirá desplazamiento, kilometraje y preparación.

Nº de sesiones mínimo 29 (semanas lectivas)

Nº de horas de intervención mínimo 101,5